

Proceso: SUCESION
Causante: MARCO ANTONIO MORENO ROMERO
Demandante:
Demandados:
500013110002-2011-00927-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de marzo de 2023. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *catorce (14) de abril de dosmil veintitrés (2023).*

Como quiera que no se presentó oposición alguna dentro del término concedido respecto de la petición de entrega de dineros para el pago de obligaciones fiscales, se accede a ello, y en consecuencia, se ordena hacer entrega de la suma de \$10.238.000.00 al heredero JHON HENRY MORENO DIAZ, designado administrador de la herencia, para efectuar la correspondiente cancelación del impuesto predial de los bienes sucesorales conforme a como aparecen relacionados en cuadro expuesto en el memorial del 21 de febrero de 2023 suscrito por el apoderado del mencionado heredero y administrador. Líbrense las órdenes de pago y fraccionamientos si fuere necesario.

Se advierte al administrador de la herencia, que una vez efectuado el pago correspondiente allegar al expediente los documentos que lo acrediten.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5c1880c3a14cb6fd0436cc33853b703b7275ebd58b8d7900961943d83dcdb70**

Documento generado en 14/04/2023 01:28:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>